

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 119/2012

VIEDMA, 22 de marzo de 2012.

VISTO: el expediente N° RH-12-0271, caratulado: “*HUESA MARIA DEL CARMEN S/ BAJA POR FALLECIMIENTO*”, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 08 de marzo, se produjo el deceso de la Lic. María del Carmen Huesa quien cumplía funciones como Asistente Social en el Juzgado de Familia Nro. 11 de la ciudad de General Roca, por lo que debe disponerse su baja.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DAR DE BAJA, por fallecimiento a la **Lic. María del Carmen HUESA** (D.N.I.:14.169.411), quien desempeñaba funciones como Asistente Social en el Juzgado de Familia Nro. 11 de Gral. Roca, considerando la misma a partir del 08/03/2012.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ.
MION - Administrador General.**